

□ INFORMA

7 noviembre 2019

Asisten:

Por el Grupo de Gobierno: Dña. Idaira Mateos, D. Julio Mateo y D.Saúl Quesada
UGT. D.Eduardo Mederos, D. José Viera, D.Álvaro Molina y D. Luis Hernández.**CC.OO.** Dña. Margarita Ojeda, Dña. María Mato, D. Juan Jesús García y D. Carmelo Jiménez.
Duración de la reunión (poco más de 1/2 hora)

Orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2. Relación de la Plantilla para el año 2020.
- 3. Revisión de la distribución horaria de la jornada laboral para el año 2020.
- Conclusiones

1. Aprobación de Actas de sesiones anteriores.

No habiendo modificaciones al acta del 10 de octubre de 2018 se aprueba y se comenta dejar todas las anteriores que todavía no están firmadas en personal para que todos puedan pasar a firmarlas. No sin antes enviar la versión definitiva de las mismas por correo por si hubieran algún cambio. Lo mismo se hará con el reglamento de la Mesa

2. Relación de la Plantilla para el año 2020.

Por parte del Grupo de Gobierno manifestaron 2 erratas al documento que nos habían remitido junto con la convocatoria y preguntaron por dudas al documento. Esas erratas las explicó el técnico municipal D. Juan Paulo García que estuvo presente para dar las explicaciones dado que la Sra. Concejal de Hacienda no pudo acudir por problemas .

El técnico municipal explicó el grupo de Gobierno le había manifestado que no querían amortizar ninguna plaza, y que en la documentación que nos han remitido figuran las variaciones respecto a lo que ya había el año pasado.

Por parte de UGT preguntamos si en el capítulo 1 del presupuesto municipal se contemplan todos los emolumentos que se han de pagar al personal durante el 2020, incluyendo la previsión de subida del 3%, cuestión que contestaron afirmativamente, respuesta que nos dejó conformes.

3. Revisión de la distribución horaria de la jornada laboral para el año 2020.

El grupo de gobierno indica que este punto se ha puesto a petición de CC.OO. para dar cumplimiento a lo ya acordado anteriormente por lo que les cede la palabra.

Por parte de CC.OO. que se tenga en cuenta en el calendario laboral del 2020 el cómputo anual de aquellos servicios que no pueden disfrutar de la jornada de verano ni de los festivos como el caso del personal de Sonido, de los Pisos, Bibliotecas, ... y pasarle a ese personal cuántos días adicionales tienen por esa disminución a principio de año. Dado que no han aportado nada, harán una propuesta por escrito del cómputo de horas.

Por UGT recordamos que, respecto a la flexibilidad horario se había hablado de incrementarla y que llegue a todos los servicios para mejorar la conciliación laboral. Y para aquellos servicios en los que hubiese un problema que lo trajeran aquí y buscar aquí las soluciones.

El Grupo de Gobierno se muestra receptivo a, en otra reunión de la Mesa, hablar de ese tema.

Conclusiones

Una sesión de rutina, para cubrir el expediente de los presupuestos y, de resto, buenas intenciones, veremos si se incrementa la flexibilidad como se prometió en su día y si realmente se quiere negociar alguna mejora.